Tipo Documento	CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	CERTIFICACION DE TALENTO HUMANO	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 1

Villa de san diego de Ubaté, 09 de septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Ubaté a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ORDEN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA TRAMITAR LOS PROCESOS A CARGO DEL ÁREA FUNCIONAL EN SUS DIFERENTES ETAPAS.",*** que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015,la alcaldía municipal de Ubaté tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma .

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	CLAUDIA MARCELA AGUILAR CASTIBLANCO	JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS	WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Cargo	CONTRATISTA - SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Fecha	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Firma			